



20 de julio de 2015



**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

**Peticionaria:** [Redacted]  
**Parte:** Estados Unidos Mexicanos  
**Petición recibida:** 20 de julio de 2015  
**Número de petición:** SEM-15-001 (*Bosque La Primavera*)

---

Estimada Peticionaria:

Por la presente, acusamos recibo de su petición fechada 20 de julio de 2015 presentada en conformidad con el Artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), recibida el mismo día en las oficinas de este Secretariado por medio electrónico, en la que se asevera que el gobierno de México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental, en relación con la protección del área natural protegida Bosque La Primavera ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Le recuerdo que Usted puede designar información en su petición como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del ACAAN. A menos que nos indique, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público.

Conforme a lo establecido por el inciso 19.1 de las Directrices, el Secretariado podrá emitir una determinación respecto de la admisibilidad de la petición dentro de los 30 días hábiles siguientes, es decir hasta el 31 de agosto de 2015.

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a [sem@cec.org](mailto:sem@cec.org), hasta nuevo aviso en contrario.

De conformidad con los artículos 14 y 15 del ACAAN y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a las direcciones electrónicas señaladas en su comunicación.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**



por: Paolo Solano  
Director interino, Unidad SEM

ccp. Sra. Louise Métivier, representante alterna de Canadá.  
Sra. Jane Nishida, representante alterna interina de los Estados Unidos.  
Sr. Enrique Lendo, representante alterno de México.  
Dra. Irasema Coronado, directora ejecutiva, CCA